



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja Patrimonial - EX-2023-00153037-UNC-ARH#HUMN

---

VISTO:

- La nota presentada por el Bioing. Federico Brunelli del Área de Mantenimiento y Producción del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en la que solicita la baja definitiva de una Heladera Gafa - No Frost 7500, por encontrarse sin funcionamiento y sin reparación posible;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);

- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de una Heladera Gafa No frost 7500 perteneciente al sector de Cocina, Área de Nutrición del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, detallada en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y Comunicar.